

Hospital Mercedes "Zoilo A. Chelle"
Florencio Sánchez 204
Tel: (4532) 2177 / Int:141
compras.soriano@asse.com.uy

Mercedes, 08 de Agosto de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa 02 /2018 para la contratación de Controlador de Plagas con destino a Hospital Mercedes realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 26 de febrero de 2018 y al que se presentaron 4 (cuatro) oferentes;

CONSIDERANDO:

- l) que analizadas las ofertas obtenidas y cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar el llamado a las firma ACOSTA SALABERRY JULIO;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR HOSPITAL MERCEDES

RESUELVE:

1°.- Adjudicase el llamado Compra Directa 02/2018 contratación de Controlador de Plagas de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Descripción	Cantidad meses hasta:	Costo unitario c/imp.	Total IVA incluido	Motivo de adjudicación
ACOSTA SALABERRY JULIO	1	Servicio de Controlador de Plagas	12	7930	95160	Mejor Precio

2°.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2018, si al 1o. de setiembre de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores

de ASSE. La contratación tendrá un vencimiento final el 30/08/2019, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 95,160 (pesos noventa y cinco mil ciento sesenta) impuestos incluidos.

5º.- *La erogación correspondiente al presente Ejercicio que asciende a 31,720 se atenderá con cargo a la Afectación No..... - El gasto correspondiente al próximo Ejercicio que asciende a 63,440 se atenderá con cargo a la afectación que se realizará una vez abiertos los créditos del próximo año.-*


6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto..-

7º.-Pase al Gerente Financiero para afectar y al Contador Delegado para intervenir, en ese orden

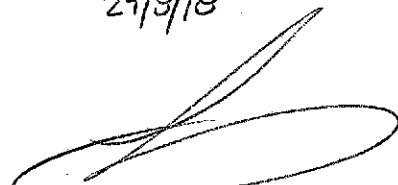
8 o.Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.-

Res: 035-2018

MA/amh


 CECILIA ACOSTA
 DIRECTORA INTERINA
 HOSPITAL MERCEDES

INTERVENIDO
 PREVENTIVAMENTE
 24/5/18


 CT. SEBASTIÁN ROLDAN
 CONTADOR DELEGADO DE
 TRIBUNAL DE CUENTAS